



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 281
Villavicencio, 06 de abril de 2021

Señor Pagador
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección General
Calle 26 No.27-48
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2019-00321-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ADRIANA MILENA LOMBO BRIJALBA. CC No. 40.216.842
Demandado: JOSÉ GREGORIO CIFUENTES TORRES

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha diecinueve (19) de marzo de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito **requerirlo** para que proceda a consignar a órdenes de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad, lo correspondiente al embargo del salario del demandado JOSÉ GREGORIO CIFUENTES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.058.496.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **725244ec752320e047057da686b6542fe98543428b4d945c1b774aeed9808067**

Documento generado en 06/04/2021 12:54:40 PM